Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 977 /23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 26/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 24 de julio de 2023

VISTO: el Memorándum M.D.A. N° 318/2023 de la Dirección Administrativa, el Contrato N° 26/2022, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, nota de conformidad de la firma PARAGUAY SECURITY S.A., Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", Dictamen UOC N° 42/2023 y Dictamen DAJ-SNPP N° 071/2023.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.D.A. N° 318/2023 remitida por la Gerencia Económica a la UOC en fecha 20 de julio del presente año, la Dirección Administrativa solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 26/2022, suscrito entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la firma PARAGUAY SECURITY S.A., *correspondiente a la LPN SBE N° 06/2022 SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 405.701, por el plazo de 24 (veinticuatro) días.*

El motivo obedece a la necesidad de cubrir los servicios de guardias de seguridad de las Sedes del SNPP, considerando el tiempo que conlleva el proceso de un nuevo llamado.

Que, la firma PARAGUAY SECURITY S.A. mediante Nota de fecha 11 de julio de 2023, otorgó su conformidad para la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 26/2022.

Que, la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS del Contrato N° 26/2022 establece que: *"Los servicios deben ser entregado según lo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones por el término de 10 meses.", con lo cual se concluye que el mismo se encuentra vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la suscripción del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del el Art. 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS del Contrato N° 26/2022 establece que: *"Los servicios deben ser entregado según lo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones por el término de 10 meses."*, con lo cual se concluye que el mismo se encuentra vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la suscripción del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del el Art. 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.I. 1344441

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 977 /23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 26/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 24 de julio de 2023

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la erogación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por le Dirección Financiera del SNPP.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera, se cuenta con los fondos necesarios para cubrir la erogación.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 42/2023 de fecha 21 de julio de 2023, concluye diciendo: "*...que se hallan dadas las condiciones enmarcadas en la Normativa Legal vigente, por lo que no halla objeción para realizar el proceso de ampliación del monto y plazo del Contrato N° 26/2022, considerando que se encuentras dentro de los márgenes establecidos y el pedido se encuentra justificado.*".

Que, el Dictamen DAJ-SNPP N° 071/2023 expresa cuanto sigue: "*...esta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra objeciones para que se proceda a la ampliación del monto y plazo por el término solicitado del Contrato N° 026/2022 suscrito entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la firma PARAGUAY SECURITY S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 405.701, por el acto administrativo correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario y demás normativas legales referentes a la misma.*".

Que, El Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 63, expresa cuanto sigue: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará* para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

C.B. 134442

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 977 /23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 26/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 24 de julio de 2023

Que, la Resolución MTESS Nº 79/2018 "POR LA CUAL SE REAFIRMA LA FACULTAD EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA CARTERA A SU CARGO, ASI COMO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTE DE LA MISMA", estableciendo en su Artículo 1º *"Establecer que en el marco de todo proceso licitatorio en el que sea parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como de sus órganos dependientes, tanto el SNPP Y SINAFOCAL, la Ministra en su rol constitucional de administradora de la Cartera de Estado y Ordenadora de Gastos, deberá aprobar por medio del acto administrativo de una Resolución, los Llamados, Convocatorias, Adjudicaciones y Contratos…"* .

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 26/2022 en 24 (Veinticuatro) días a días posteriores al plazo establecido originalmente en el Contrato N° 26/2022, y el monto a G. 577.920.000 (Guaraníes quinientos setenta y siete millones novecientos veinte mil), IVA incluido, suscrito con la firma PARAGUAY SCURITUY S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y al Anexo I.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

C.B. 134443

Carla Bacigalupo
Ministra

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 977 /23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 26/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 24 de julio de 2023

ANEXO I

LOTE N° 2			CONTRATO ORIGINAL			AMPLIACIÓN		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAZO (Meses)	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)	PLAZO (Meses)	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL- ARROYITO	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
2	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL SANTA RITA	10	42.000.000	420.000.000	24	1.400.000	33.600.000
3	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL YATYTAY	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
4	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BAJO CHACO	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
5	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOQUERON - CHACO	10	16.800.000	168.000.000	24	560.000	13.440.000
6	92121504-001	COORDINACION CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL GUAJAYVI	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
7	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN NATALICIO TALAVERA	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
8	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PILCOMAYO	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
9	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL REMANSITO - CDE	10	33.600.000	336.000.000	24	1.120.000	26.880.000
10	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL REMANSITO DE VILLA HAYES	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
11	92121504-001	DIRECCION SAN IGNACIO MISIONES	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
12	92121504-001	DIRECCION REGIONAL AMAMBAY (PJC)	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
13	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAGUAZU (CNEL. OVIEDO)	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
14	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CAAZAPA	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
15	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CANINDEYU (SALTO DEL GUAIRA)	10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
16	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION	10	33.600.000	336.000.000	24	1.120.000	26.880.000

C.B. 134444

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 977 /23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 26/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 24 de julio de 2023

LOTE N° 2			CONTRATO ORIGINAL			AMPLIACIÓN				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAZO (Meses)	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)	PLAZO (Meses)		PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)		PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
17	92121504-001	DIRECCION REGIONAL CORDILLERA (CAACUPÉ)			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
18	92121504-001	DIRECCION REGIONAL GUAIRA (VILLARRICA)			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
19	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ITAPUA (CNEL. BOGADO)			10	42.000.000	420.000.000	24	1.400.000	33.600.000
20	92121504-001	DIRECCION REGIONAL MISIONES			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
21	92121504-001	DIRECCION REGIONAL ÑEEMBUCU (PILAR)			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
22	92121504-001	DIRECCION REGIONAL PARAGUARI			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
23	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE SAN PEDRO (CHORE)			10	42.000.000	420.000.000	24	1.400.000	33.600.000
24	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL SAN JUAN NEPOMUCENO			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
25	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SAPUCAI			10	16.800.000	168.000.000	24	560.000	13.440.000
25	92121504-001	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ALTO PARAGUAY			10	16.800.000	168.000.000	24	560.000	13.440.000
27	92121504-001	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ZONA FRANCA GLOBAL			10	25.200.000	252.000.000	24	840.000	20.160.000
TOTAL:						7.224.000.000			577.920.000	

C.B. 134445

Carla Bacigalupo
Ministra